

RESOLUCIÓN NÚMERO

Justicia

0047

16 ENE. 2026

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario de libre nombramiento y remoción en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO (E)

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 0658 de 2024, el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 *"Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley".*

Que revisada la hoja de vida de la señora **Linda Gisselle Suarez Villamizar**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.643.524, se constató que cumple con los requisitos establecidos en la Resolución No. 2018 del 16 de septiembre de 2025, por la cual se modifica y adiciona el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, actualizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho mediante Resolución No.0784 de 2024, para desempeñar el **empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, código 1020, grado 11, número interno (000024)**, del Despacho del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a la señora **Linda Gisselle Suarez Villamizar**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.643.524 en el **empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, código 1020, grado 11, número interno (000024)**, del **Despacho del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa** del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. Comunicar la presente Resolución a la señora **Linda Gisselle Suarez Villamizar**.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

16 ENE. 2026

ANDRÉS IBARRAGA FRANCO

Elaboró: Heidy Danessi Naranjo Gallego - Profesional Universitario – Grupo de Gestión Humana

Revisó: Juan Carlos Díaz Osorio – Abogado Contralista – Grupo de Gestión Humana
Edna Melissa González Carreño – Coordinadora Grupo de Gestión Humana
Edgar Suárez Vega-Contralista-Secretaria General

Ethel Nataly Castellanos Morales – Asesora Despacho Ministro
Aprobó: Yolima Herrera Martínez – Secretaria General

